

ESTADO DE DERECHO



Por
**MANUEL
ROJAS**

LA EXPRESION que sirve de título a esta crónica anda en estos días en las bocas de aquellos que de algún modo han perdido o temen perder lo que el Estado de Derecho Burgués, garantizado por una constitución burguesa, durante largo tiempo, les permitió adquirir, dándoles seguridad e impunidad para explotar a los obreros y a los campesinos en cualquier forma, aun en la peor, a unos, a otros, para especular o acaparar lo que fuese o en lo que fuese, alimentos o materiales de cualquier índole; a los de más allá para vender a extranjeros las riquezas del país, y así, hasta llegar a los niveles más bajos, hasta los almaceneros e intermediarios. ¿Queremos que se mantenga el Estado de Dere-

cho, en nombre de ese Estado de Derecho, ¿cuántos otros delitos, cuántas injusticias, cuántos negocios sucios, cuántas prevaricaciones, cuántos crímenes, cuántos robos? Porque el Estado de Derecho burgués no es sólo un conjunto de leyes que rigen la existencia de un país, no, el Estado de Derecho burgués es un arma represiva, un martillo que golpea las manos o la cabeza de aquellos que se muestran de palabra o de hecho, disconformes con el status; para ello no tiene el Estado más que llamar a la Policía o al Ejército, entidades que ha creado para su defensa, y ya sabemos lo que pasa: habrá heridos, habrá muertos, detenidos, desterrados, relegados, desaparecidos, de todo. Al mismo tiempo, y para los que medran y prosperan a la sombra del Estado de Derecho, éste es una herramienta, una garrucha o un napoleón, que les permite saquear, estafar, robar y todo lo demás. (En estos días los comerciantes chilenos han puesto el grito en el

cielo ante la amenaza de una ley que castigaría los delitos económicos. ¿Por qué será?).

Y junto a todos esos está la burocracia, acérrima enemiga de los cambios. ¡No, por favor, no hagan olas! ¡Quedémonos como estamos, que así estamos muy bien! Bien para ellos, no para los otros. Y además, y puntos muy importantes, están los abogados, salidos casi siempre de las filas o de las clases que han vivido y prosperado a la sombra del Estado de Derecho, y que son sus defensores.

En una entrevista a Eduardo Novoa, aparecida en un suplemento del número 163 de la revista PUNTO FINAL, este hombre, que se ha preocupado de estudiar las características de la justicia chilena, dice: "En Chile hay una legislación codificada que constituye la urdimbre básica de todo nuestro sistema legal y que se compone de un conjunto muy numeroso de preceptos:

cho! ¡El Estado de Derecho es la vida del país y de sus instituciones! ¡Defendamos el Estado de Derecho!". O sea, defendamos la explotación, la especulación y el acaparamiento, el entreguismo y todo lo que pueden hacer y hacen aún, al amparo de una constitución burguesa.

¿Qué es el Estado de Derecho? Un Estado que se rige por leyes burguesas dictadas por presidentes, congresos y ministros burgueses, y que son defendidas, en último término, por la justicia burguesa. Ese es el Estado de Derecho de que se trata, un Estado de Derecho burgués, que hoy empieza a ser llamado, en Chile, Estado de Derecha. Ese Estado de Derecho burgués tiene ya mal olor, huele a trasero de mayordomo y de senador liberal de los antiguos tiempos, de esos que, dueños de latifundios, pensaban que ilustrarían eso que llaman "blasones familiares", si podían ostentar, al lado de sus apellidos, el título de senador de la república, y por medio de la coima y de la compra de votos y obligando a sus campesinos a votar por el patrocito, se hacían elegir y se sacaban las espuelas y se venían a Santiago, dejando sus tierras abandonadas, o de aquellos que heredaban el nombre de alguien cuyos apellidos venían desde los tiempos coloniales, de los tiempos de la Patria Vieja, de la Nueva o de una Intermedia, o de tantos otros cuyo único afán era ayudar a que todo permaneciera igual, porque, si no permanecemos, ¿qué hacemos?

Código Civil, con más de 2.500 artículos; Código de Comercio, con más de 1.300 artículos; Código Penal, con más de 500 artículos, etc.

La mayoría de estos códigos son del siglo pasado y expresan una ideología absolutamente liberal individualista. Su concepción es tan increíblemente atrasada y arcaica que tiene un verdadero sabor colonial. A guisa de ejemplo, en el Código de Comercio se supone aún que se navegá en barcos de madera y que el transporte terrestre se hace en coches con caballos y en diligencias. El Código Civil ni siquiera habla de obreros sino de "criados". Este ejemplo revela que corresponde a una época preindustrial, prácticamente colonial".

El Estado de Derecho burgués huele mal, como dijimos, está viejo y hediondo, foche. Además, tiene tras de sí una oscura estela de crímenes, de abusos, de estupidez, de crueldad, a veces de maldad. Debe desaparecer. Mientras más pronto, mejor.